

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 8 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, mediante el que se publica la notificación de resolución inadmisión a trámite de Ayudas Autonómicas de adquisición de vivienda protegida de los expedientes que se referencian.*

Habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en la dirección y persona por ellas designadas, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle participe de la Resolución de inadmisión a trámite de Ayudas Autonómicas de adquisición de vivienda protegida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42,44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AP-A-00-0017/16. Titular: Rafael de la Torre Gavilán y Manuela Martín Barrera. NIF: 44367787M y 45739949X. Domicilio: Manantial, 1, bloque 2, bajo C. Código Postal: 14012. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Inadmisión a trámite de ayudas autonómicas de adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 14-AP-A-00-0028/16. Titular: Inmaculada Escobar Benito y Antonio Siles López. NIF: 45746924Q y 80148930W. Domicilio: Manantial, 1, bloque 3, 2.º C. Código Postal: 14012. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Inadmisión a trámite de ayudas autonómicas de adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 14-AP-A-00-0029/16. Titular: Emilio González Berrocal y María Araceli González Romero. NIF: 30984925S y 30987408Z. Domicilio: Manantial, 1, bloque 2, bajo C. Código Postal: 14012. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Inadmisión a trámite de ayudas autonómicas de adquisición de vivienda protegida.

Expediente: 14-AP-A-00-0316/14. Titular: Jesús Martínez Campuzano y Juana Rubiano Toribio. NIF: 44356571J y 45749166G. Domicilio: José Aguilar de Dios, 2, 3.º 4. Código Postal: 14011. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Resolución: Inadmisión a trámite de ayudas autonómicas de adquisición de vivienda protegida.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 8 de marzo de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00109621